



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 AGO 2016

RES. H. Nº 1235 / 16

EXPTE. Nº 4524/16.-

VISTO:

La Res H. Nº 1049/16, por la cual se solicita al Consejo Superior autorización para efectuar el llamado a Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto, con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Comprensión y Producción de Textos de la carrera de Letras (Plan 2000); y

CONSIDERANDO:

Que en el Visto y el Artículo 1º de la mencionada resolución se consignó en forma errónea el nombre de la asignatura;

Que el nombre correcto de la materia es: **Comprensión y Producción de Textos**;

Que es necesario emitir la presente resolución para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 26 de julio de 2016)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECTIFICAR los términos del Visto y el Artículo 1º de la Res. H. Nº 1049/16, en el sentido de dejar aclarado que el nombre correcto de la asignatura es **COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS** de la carrera de Letras, (Plan 2000).

ARTICULO 2º.- ELEVAR al Consejo Superior para su consideración.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Dirección de la Escuela de Letras, Departamento Docencia, cartelera y gírese al Consejo Superior para la prosecución del trámite.

DD/16

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. SUSANA INES FERNANDEZ
VICEDECANA
Facultad Humanidades - UNSa